

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO/A DE PROYECTOS DE I+D+i A TIEMPO COMPLETO, Ref. PTA20-02.

EXCLUIDOS:

FECHA DE SOLICITUD	IDENTIFICACIÓN	DNI/NIE	MOTIVO
20/07/2023	GOSAM	***271***	NO CUMPLE REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA (SUBSANABLE, APORTAR: *TITULACIÓN ACADEMICA (MÁSTER). *EXPERIENCIA PROFESIONAL MEDIANTE CONTRATO ESPECIFICANDO FUNCIONES O CERTIFICADO CON FUNCIONES DESEMPEÑADAS, EXPEDIDO POR LA ENTIDAD EMPLEADORA).
20/07/2023	LOPER	***495***	NO CUMPLE REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA (NO SUBSANABLE)
20/07/2023	CLJAM	***508***	NO CUMPLE REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA (NO SUBSANABLE)
24/07/2023	IGMAM	***234***	NO CUMPLE REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA (SUBSANABLE, APORTAR: *EXPERIENCIA PROFESIONAL MEDIANTE CONTRATO ESPECIFICANDO FUNCIONES O CERTIFICADO CON FUNCIONES DESEMPEÑADAS, EXPEDIDO POR LA ENTIDAD EMPLEADORA *CERTIFICADO O TÍTULO B2 INGLÉS).
25/07/2023	BESAM	***815***	NO CUMPLE REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA (SUBSANABLE, APORTAR: *EXPERIENCIA PROFESIONAL MEDIANTE CONTRATO ESPECIFICANDO FUNCIONES O CERTIFICADO CON FUNCIONES DESEMPEÑADAS, EXPEDIDO POR LA ENTIDAD EMPLEADORA).
25/07/2023	FEBOJB	***697***	NO CUMPLE REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA (SUBSANABLE, APORTAR: *ANEXOS FIRMADOS *TITULACIÓN ACADEMICA (GRADO). *EXPERIENCIA PROFESIONAL MEDIANTE CONTRATO ESPECIFICANDO FUNCIONES O CERTIFICADO CON FUNCIONES DESEMPEÑADAS, EXPEDIDO POR LA ENTIDAD EMPLEADORA *CERTIFICADO O TÍTULO B2 INGLÉS).

(Identificación: Corresponde a una codificación de apellidos y nombre de los candidatos).

Se concede un plazo de tres días hábiles, contados desde la publicación de la presente resolución provisional, para que los candidatos con motivo subsanable, puedan presentar la documentación que ha motivado la exclusión de la lista.

La subsanación deberá realizarse a través del e-mail dirigido a: empleo@fundesalud.es, con el asunto "SUBSANACIÓN, Ref. PTA20-02"

Si los aspirantes, dentro del plazo señalado, no presenta la documentación requerida en los términos expuestos anteriormente, serán definitivamente excluido de la realización del proceso de selección.

Finalizado el plazo de subsanación, se publicará resolución de lista definitiva de aspirantes admitidos y los méritos a acreditar conforme a lo indicado en el Anexo I.

Mérida a fecha de la firma digital

Directora Gerente de FUNDESALUD